

# Observatorio de Políticas Públicas en VIH/SIDA desde la Perspectiva de los Derechos Humanos:

“CUMPLIMIENTO DEL ESTADO DE CHILE A  
LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE  
VIH/SIDA DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS  
DERECHOS HUMANOS”

Informe 2012



Fundación Savia  
La fuerza de la vida







**Fundación Savia**  
La fuerza de la vida

**Observatorio de Políticas Públicas  
en VIH/SIDA desde la Perspectiva de los Derechos  
Humanos:**

**CUMPLIMIENTO DEL ESTADO DE CHILE A LOS COMPROMISOS  
INTERNACIONALES DE VIH/SIDA DESDE LA  
PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

# Cumplimiento del Estado de Chile a los compromisos Internacionales de VIH/SIDA desde la perspectiva de los Derechos Humanos

FUNDACIÓN SAVIA

Representante Legal: Luz María Yaconi A.

Equipo Observatorio: María Elena Ahumada  
Marco Ruiz D.  
Victor Parra H.

Diseño Gráfico y Producción: Rafael Sáenz H.

Registro Propiedad Intelectual  
Inscripción: N° 240825  
Derechos Reservados

Las imágenes que ilustran la portada, corresponden a detalles de las obras del taller de Pintura de la Fundación Savia, publicadas en el libro de Arte "La Savia de la Vida".

Fundación Savia:  
Tegualda 1832  
Fono: 22690937  
Email: [savia@fundacionsavia.cl](mailto:savia@fundacionsavia.cl)  
Pág. WEB: [www.fundacionsavia.cl](http://www.fundacionsavia.cl)

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
I INTRODUCCIÓN	3
1.1 Los acuerdo Internacionales y Doctrina de los Derechos Humanos	3
1.2 Las Agencias Internacionales promocionan y facilitan hacer efectivas las políticas de VIH y Sida acorde a los compromisos internacionales	4
II. PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE VIH/SIDA	8
LA POLITICA PÚBLICA DE VIH/SIDA	8
SEGUIMIENTO Y OBSERVACIONES	9
III. EVALUACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH/SIDA A PARTIR DE LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DEL ESTADO	10
COMPROMISOS Y AVANCES EN LA UNGASS	10
COMPROMISOS DE CHILE EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN	11
TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	12
IV. VALORACIÓN DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DEL ESTADO EN LAS POLITICAS PÚBLICAS DE VIH/SIDA EN CHILE	13

# Cumplimiento del Estado de Chile a los compromisos Internacionales de VIH/SIDA desde la perspectiva de los Derechos Humanos

# PRESENTACIÓN

El Documento elaborado por el Observatorio informa respecto del nivel de cumplimiento que alcanza el Estado de Chile a sus compromisos internacionales referidos a la respuesta de los países a la epidemia del VIH y SIDA.

El Estado chileno se ha comprometido frente a la comunidad de países y a varias agencias internacionales, a implementar políticas públicas que respeten los derechos humanos, los principios democráticos y las orientaciones provenientes de las evidencias científicas actualizadas referidas a elementos técnicos de la respuesta a la epidemia.

El documento se propone contribuir con las organizaciones y comunidades de la sociedad al seguimiento de las políticas públicas del país.

El Informe se elaboró a partir de una revisión de documentos y de información relevante surgida de las investigaciones fuentes para el seguimiento de la política pública de VIH y SIDA realizada por la Fundación SAVIA.

Se agradece a José Araya, observador de Derechos Humanos<sup>1</sup>, por sus aportes en la revisión técnica del presente Informe.

El trabajo realizado devela que nuestro país aún no logra cumplir y concretar adecuadamente con sus compromisos frente a la comunidad internacional relacionados con la prevención y que son considerados base de la acción de los gobiernos (P. 37, UNGASS, 2010).

En cambio sus compromisos respecto a las orientaciones sanitarias y clínicas se van cumpliendo. En Chile se cuenta con políticas, programas y normas para hacer frente a la epidemia y que responden a los parámetros internacionales establecidos. El programa de atención asegura los antirretrovirales y tratamientos avanzados relacionados con el VIH a los usuarios. Además se previene la transmisión vertical del VIH, y se realiza el diagnóstico y tratamiento del VIH/SIDA, de ITS y de infecciones oportunistas concomitantes relacionadas a las mujeres consultantes.

Hay algunos desafíos que es preciso superar con urgencia.

- Se requiere asegurar el acceso a la atención psicológica y social, el acceso a especialidades y el acceso a nutricionistas. Desburocratizar el sistema de derivaciones para que se cumpla con la garantía de oportunidad de la atención.
- Es urgente incorporar las perspectivas de género, intercultural y de orientación sexual en la atención integral. Asimismo, superar los efectos no deseados de las drogas antiretrovirales.

---

<sup>1</sup> Profesor José Araya, integrante del Observatorio Ciudadano de Chile.

## Cumplimiento del Estado de Chile a los compromisos Internacionales de VIH/SIDA desde la perspectiva de los Derechos Humanos

- En la prevención de la transmisión vertical del VIH, continúa sin asegurarse la continuidad del tratamiento a las mujeres asintomáticas.

Las alarmas se encienden frente a la prevención y a la participación de las organizaciones sociales y su incidencia en la política nacional del VIH y SIDA.

Una campaña de comunicación social que no promueve la prevención y solo promueve el examen, es no responder a los compromisos internacionales que considera que la prevención del autocuidado ni el uso del condón en las relaciones sexuales son los ejes principales de esa política.

No se visualiza esfuerzos políticos para promover la prevención del VIH en niños (as) y jóvenes. Tampoco se han concretado los acuerdos internacionales para educación sexual en el sistema educativo, ni la promoción de la salud sexual con personas jóvenes, ni con mujeres, ni con personas privadas de libertad. Y los recursos destinados a los programas preventivos para las personas transgéneras, homosexuales, ni bisexuales son escasos.

Se ha desestimado y sigue disminuyendo la realización de consejería para la prevención.

Subsisten muy pocos programas y proyectos asociativos entre organismos del estado y organizaciones especializadas en prevención con poblaciones en condiciones de vulnerabilidad consideradas clave para la disminución de la epidemia.

Persisten preocupaciones y desafíos referidos al ejercicio de los derechos humanos. La aplicación del reglamento para el examen de detección del virus de inmunodeficiencia Humana (VIH) del MINSAL, que obliga a las personas diagnosticadas VIH+ a entregar información respecto de sus contactos sexuales y desconoce el derecho a la autodeterminación de las personas que se niegan a la toma de este examen, es una norma es ilegal y atenta al ejercicio de derechos de las personas. Otro gran déficit es la liberalización de la obligatoriedad de realizarse el test de Elisa para VIH a las mujeres embarazadas en Chile. Este test debe aplicarse con consentimiento informado.

La poca participación e incumbencia social en la política de VIH y SIDA en Chile. No se asegura la incidencia de las organizaciones sociales en la política pública. No se aprecia una clara incidencia en la modificación de la política ni de los déficits aún pendientes.

En las páginas siguientes se analiza con mayor profundidad estas situaciones.



# I. INTRODUCCIÓN

Las políticas nacionales sobre VIH y SIDA consideran en su formulación e implementación, aspectos técnicos, éticos, orientaciones científicas y compromisos internacionales de derechos humanos.

La política responde a objetivos generales, colectivos y comunes de la sociedad, como son las transformaciones sociales y estructurales, la resolución de situaciones problemáticas sectoriales o temáticas, la asignación de recursos, la optimización de normas, de procedimientos y de programas o proyectos en ejercicio. La revisión de las políticas y prácticas se orienta a superar deficiencias diversas, como son las de cobertura o de calidad de los servicios.

Es importante considerar que esa política se efectúa en contextos sociales, políticos y culturales que inciden en su implementación. Debe responder y se debe instalar considerando las diversidades sociales y culturales que forman parte de la población a la que se dirige. Algunas veces ocurre que la política general no se corresponde a las realidades éticas, políticas, ideológicas y culturales existentes. Es preciso corregir esas situaciones.

Además, deben estar actualizadas y contar con las más adecuadas orientaciones técnicas acorde a los hallazgos científicos.

Otro aspecto relevante es el modo en que se formulan. La participación de los usuarios en su formulación para asegurar la presencia de sus necesidades y expectativas.

## 1.1 Los acuerdo Internacionales y Doctrina de los Derechos Humanos

Los instrumentos de derechos humanos vinculantes son obligatorios para los Estados. En esta misma perspectiva, se asumen también los compromisos de consenso alcanzados en reuniones internacionales sobre temas relevantes para la comunidad internacional.

Entre los derechos obligatorios están el derecho a no ser discriminado (a), a tener acceso efectivo a la salud, a la igualdad ante la ley; el derecho al trabajo, a la educación, a los beneficios sociales, sin discriminación o excepción alguna.

Uno de los compromisos relevantes en el tema del VIH y SIDA es el acuerdo de la Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre SIDA –UNGASS<sup>2</sup>-. Existen además otras iniciativas coordinadas o impulsadas por las agencias de la Organización de las Naciones Unidas, ONU. Desde este acuerdo se debe monitorear el cumplimiento progresivo de los compromisos del Estado.

---

<sup>2</sup> United Nation General Assembly Special Session on AIDS

## 1.2 Las Agencias Internacionales promocionan y facilitan hacer efectivas las políticas de VIH y Sida acorde a los compromisos internacionales

OMS, la Organización Mundial de la Salud establece algunos principios orientativos para la estrategia nacional:

- Los gobiernos y la sociedad deben aportar la capacidad de liderazgo, los medios y la coordinación necesarios para articular una respuesta eficaz contra el VIH/SIDA a nivel nacional y comunitario; asegurar los máximos niveles posibles de asistencia, incluso en los entornos con recursos limitados. La prevención, el tratamiento y la atención son elementos indisolubles de una respuesta eficaz.
- Se debe utilizar usar la mejor evidencia disponible para planificar y basar la adopción de las decisiones políticas.
- Proponerse el acceso amplio a las pruebas y al apoyo psicológico para que la población conozca su estado serológico.
- Que se asegure el acceso, especialmente a las poblaciones con situaciones de mayor vulnerabilidad, a los métodos de prevención, los tratamientos y las aplicaciones de los resultados de los avances científicos.
- Buscar la eficacia de la respuesta mediante la participación de las personas que viven o están afectados por el VIH/SIDA.
- Además propone considerar en la política, las desigualdades por razón de sexo que estimulan la pandemia, realizar intervenciones generales para sensibilizar a la población y focalizadas.
- No olvidar la prevención en los entornos médicos.
- Estos principios constituyen una dirección y deben ser considerados, observados y monitoreados en las políticas. Son metas a incluirse en las respuestas, como objetivos sanitarios y de desarrollo.

UNESCO, la organización de las Naciones Unidas para Educación, la Ciencia y la Cultural, apoya a través de EDUSIDA, cinco líneas básicas de acción:

- Promoción y apoyo de las políticas y prácticas basadas en datos empíricos.
- Orientaciones normativas y programáticas.
- Apoyo técnico y aumento de capacidades.

- Coordinación y armonización.
- Seguimiento, análisis y evaluación de los avances.

Se propone promover, elaborar y apoyar respuestas globales al VIH y SIDA desde el sector educación, buscando concretar perspectiva amplia y vinculada al proyecto país.

La idea es *utilizar la educación para prevenir la propagación del VIH y proteger las funciones esenciales del sistema educativo contra los peores efectos de la epidemia.*

La respuesta global del sector de la educación incluye cinco componentes:

- *Educación de calidad;*
- *Contenidos, planes y programas de estudios y material didáctico;*
- *Formación de educadores y apoyo a éstos;*
- *Políticas, gestión y sistemas; y*
- *Pistas de trabajo y puntos de partida.*<sup>3</sup>

Forma parte de las iniciativas de la Educación para Todos (EPT), que es el actual propósito universal de la educación.

De la mayor relevancia es la estrategia conjunta de los ministerios de Educación y Salud en América Latina para la promoción de la educación sexual y la prevención del VIH, “Prevenir con Educación”<sup>4</sup> .

*“...para garantizar el acceso a la educación de calidad de toda la población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en nuestros países, en ambientes libres de violencia, estigma y discriminación,... (se) requiere aumentar y fortalecer los esfuerzos para garantizar el acceso y permanencia en la escuela a aquellos afectados directamente por el VIH”<sup>5</sup> .*

El acuerdo se compromete a implementar *la educación integral en sexualidad en el currículo en todos los niveles y modalidades educativas que sean competencia de los Ministerios de Educación.*

Al mismo tiempo, actualizar los contenidos y las metodologías del currículo para *incluir temas de educación integral en sexualidad, en colaboración con los Ministerios de Salud...*, tomando en consideración los aportes de la sociedad civil y de las comunidades. Además, actualizar a personal docente y trabajadores de la educación en el mismo sentido. Para el 2015 deberían estar incorporados los contenidos del nuevo currículo de educación integral en sexualidad<sup>6</sup> . Además, reducir en 75% de la brecha en el número de escuelas que aún no institucionalizan la educación integral en sexualidad, en liceos públicos, y reducir en 50% de la brecha en adolescentes y jóvenes que carecen de cobertura de servicios de salud sexual y reproductiva.

3 EDUSIDA, Respuesta de UNESCO en [www.UNESCO.org/edusida](http://www.UNESCO.org/edusida), formulado en 2004

4 1 del mes de agosto del año 2008, en la Ciudad de México

5 Preámbulo 1.4 de la Declaración

6 Párrafos 3. 5 al 3.7 de los Acuerdos de la Declaración.

## Cumplimiento del Estado de Chile a los compromisos Internacionales de VIH/SIDA desde la perspectiva de los Derechos Humanos

PNUD. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se ocupa de la relación entre el SIDA y el desarrollo humano. Incluye la Respuesta Nacional en el plan de desarrollo e implementa estrategias para evaluar y mitigar los impactos socioeconómicos del SIDA. Promueve los derechos humanos y la igualdad de género como forma de enfrentar las vulnerabilidades causadas por el VIH<sup>7</sup>.

UNICEF. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia trabaja las consecuencias del virus sobre los niños y los adolescentes preocupan a UNICEF, pues se menoscaban los derechos básicos de la infancia.

La campaña mundial *Únete por la niñez, únete con la juventud, únete para vencer al SIDA*, sirvió como marco para programas nacionales articulados, orientados a:

- Prevenir la transmisión del VIH de la madre al hijo.
- Proporcionar tratamiento pediátrico.
- Prevenir la infección entre los adolescentes y los jóvenes, y
- Proteger y apoyar a los niños afectados por el VIH/SIDA.

OIT. La Organización Internacional del Trabajo colabora en la respuesta nacional al VIH teniendo como interlocutores al gobierno, a los empresarios, y a los trabajadores. Mediante un **Repertorio de Recomendaciones Prácticas sobre el VIH/SIDA y el Mundo del Trabajo**, la OIT reconoce al VIH/SIDA en el ámbito laboral como **enfermedad profesional grave**<sup>8</sup> que afecta a trabajadores y por eso al centro de trabajo le incumbe la lucha contra la propagación y sus efectos.

El principio de trabajo decente considera acabar con la discriminación y respetar los derechos y dignidad de las personas infectadas o afectadas por el VIH/SIDA. Prohíbe la discriminación contra trabajadores basada en su condición. Afirma que a mayor discriminación de género, más perniciosos serán los efectos del VIH en la sociedad. Considera que un ambiente de trabajo sano<sup>9</sup> facilita la salud física y mental en trabajo, que debe adaptarse a las facultades de los trabajadores de acuerdo a su estado de salud físico y mental.

Proponen diálogo social, un programa contra el VIH/SIDA, con la colaboración y procurando confianza mutua entre empleadores, trabajadores y sus representantes, y el gobierno cuando proceda, asegurando la participación de los trabajadores que viven con el VIH y afectados por la epidemia.

Es tajante en establecer que no se debe exigir diagnóstico relativo al VIH a los solicitantes de un puesto de trabajo ni a quienes ejercen un empleo. Afirma que no hay razón para pedir a

<sup>7</sup> Respuesta global del PNUD

<sup>8</sup> De acuerdo a las definiciones de la OIT, se trata de una enfermedad que invalida al trabajador para seguir desarrollando adecuadamente sus funciones. Significa un daño para la salud de los trabajadores/as que se produce por la interacción de éstos con el entorno laboral si se desarrolla en condiciones inadecuadas. El SIDA interfiere en el desempeño laboral, por eso afirma, debe ser tratada como enfermedad profesional grave.

<sup>9</sup> Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155)

postulantes o a trabajadores activos, información personal relativa al VIH. El acceso a los datos debe regirse por normas de confidencialidad acordes al repertorio de datos personales<sup>10</sup>.

La infección por el VIH no es una causa de despido, y deben desempeñarse mientras sean médicamente aptas para hacerlo en un puesto apropiado existente.

La OIT ha formulado directrices:

- **A los gobiernos y autoridades competentes.** Se les convoca a garantizar la participación de representantes de los empleadores, de los trabajadores, de las personas que viven con el VIH/SIDA y los ministerios del trabajo y bienestar social, e impulsar y facilitar la participación multisectorial en la respuesta.
- **A los empleadores y sus organizaciones,** que en consulta con sus trabajadores, establezcan normas preventivas y que protejan a los trabajadores contra la discriminación basada en el VIH/SIDA.
- **A los trabajadores y sus organizaciones,** que acuerden junto a los empleadores normas apropiadas para evitar la propagación de la infección en el lugar de trabajo y protejan a las y los trabajadores contra la discriminación basada en el virus.
- **Específicamente, en prevención propone:** Campañas de información y de sensibilización y programas educativos a todos los y las trabajadoras; formación del personal de dirección, de supervisión y de recursos humanos en el tema. Pruebas voluntarias, Detección y tratamiento en caso de exposición a un riesgo profesional.
- **Prohibición de pruebas de detección para contratación,** permanencia con fines de seguro.

**Promueve y propone en los contextos de migración y las poblaciones móviles.**

Las condiciones de trabajo y de vida precarias que los trabajadores emigrantes experimentan a menudo pueden exponerlos/los a riesgos asociados<sup>11</sup>. Advierte la OIT que no se debe requerir a trabajadores, emigrantes la prueba del VIH, ni por los países de origen, de tránsito o de destino. Tampoco deberán ser excluidos de la migración por los países de origen, de tránsito o de destino en base de su estado verdadero o percibido del VIH.

*Se deben establecer acuerdos entre los países de origen, de tránsito y de destino para asegurar el acceso a la prevención, al tratamiento y a los servicios de asistencia del VIH<sup>12</sup>.*

<sup>10</sup> Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre protección de los datos personales de los trabajadores de 1997.

<sup>11</sup> La OIT compromete a una variada amplia gama de partes como ministerios del trabajo y de los asuntos exteriores, comisiones nacionales de SIDA, agencias del reclutamiento, los sindicatos y sociedad civil para proteger los derechos de empleo y ampliar la prevención eficaz del VIH, tratamiento, cuidado y los servicios de asistencia conforme a la recomendación del VIH y del SIDA de la OIT. 2010, (No. 200), Convenciones No. 97 y 143 de la OIT en los trabajadores emigrantes y el marco multilateral de la OIT en la migración de trabajo .

<sup>12</sup> *Ibid.* OIT 200, 2010.

## II. PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE VIH/SIDA

En el ámbito internacional, existe en el tema del VIH una especial preocupación por la vigencia de los derechos de las minorías sexuales, de las mujeres y niñas, y de las poblaciones privadas de libertad. Se promueve además, la participación ciudadana y la no discriminación.

### LA POLÍTICA PÚBLICA DE VIH/SIDA

La respuesta en Chile se basa en la información epidemiológica y su seguimiento<sup>13</sup> lo que permite conocer las condiciones de salud de la población que vive con VIH o con SIDA, información clave para readecuar, modificar las políticas y los programas de atención y de prevención.

Una segunda fuente relevante en la política proviene de las orientaciones técnicas y científicas internacionales, lo que permite mantener los protocolos y las propuestas técnicas actualizadas. Asimismo, se propone además, que las personas seropositivas *accedan a técnicas y recursos disponibles, científicamente comprobados como efectivos.*

Un tercer aspecto de la mayor importancia es que la política chilena recoge **orientaciones y principios de derechos humanos**, entre otros, *el derecho a la vida, a la decisión en conciencia libre e informada, a la privacidad y confidencialidad, el respeto por la dignidad de las personas, por los valores y creencias de las personas, la No discriminación y la solidaridad.*

La estrategia de Atención Integral se implementa mediante un Modelo de Atención Integral que -en principio- responde a una visión integral del ser humano, en sus dimensiones biológica, psicológica y social, incorpora actualizaciones científicas.

La estrategia de prevención debe también considerar la dignidad de las personas y poblaciones afectadas y promover su participación, fortaleciendo la capacidad de las personas para gestionar el riesgo<sup>14</sup> y colectiva incidiendo organizadamente en la modificación o mejoramiento de las políticas preventivas.

<sup>13</sup> Se instaló un sistema de protección de datos.

<sup>14</sup> Estrategias fundamentadas en estudios epidemiológicos, comportamentales, socioculturales y de opinión.

Los objetivos generales del Programa Nacional son:

- Disminuir la transmisión del VIH/SIDA y las ETS y la *Discriminación a las Personas que viven con VIH*, y
- *Mejorar la calidad, oportunidad y cobertura de atención de salud de las personas que viven con el VIH* y de consultantes por Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).
- Se propone también fortalecer una respuesta nacional, integral, participativa y descentralizada al VIH/SIDA y las ETS.

## SEGUIMIENTO Y OBSERVACIONES

- En el cumplimiento efectivo y adecuado de las iniciativas, líneas y propósitos de la respuesta nacional, se requiere considerar los compromisos del Estado en materia de derechos humanos como de los estándares técnicos, éticos y políticos comprometidos frente a la comunidad internacional.
- Por otra parte, el seguimiento y las observaciones de la política deben ser contrastados siempre con las demandas y exigencias de la ciudadanía y de los usuarios.
- El seguimiento y observación a la política es un ejercicio del sector público y de las organizaciones de la sociedad civil.
- Se evalúan especialmente los objetivos, índices y metas sanitarias, los objetivos del milenio, las metas UNGASS, la reactualización del presupuesto e inversiones económicas en el tema, entre otros aspectos de la política y de su eficacia.

### III. EVALUACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH/SIDA A PARTIR DE LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DEL ESTADO

Primeramente es preciso observar los objetivos de desarrollo del milenio (ODM).

Especialmente la observación del objetivo 6 (ODM-6). Las últimas mediciones comprometidas se realizaron el 2009. Las metas se han comprometido para alcanzarlas el año 2015. Están comprometidos los siguientes indicadores: Bajar la prevalencia de VIH en embarazadas alcanzando un 0,05% a nivel nacional<sup>15</sup>, aumentar de 48,8% a 50% el uso de preservativos en iniciación sexual en jóvenes de 15 a 24 años<sup>16</sup>, aumentar del 82,1% a 95% la población de 15 a 24 años que tiene conocimientos amplios y correctos sobre VIH/SIDA y bajar la mortalidad por SIDA de 2,3 a 1,7 por cada 100.000 habitantes.

#### COMPROMISOS Y AVANCES EN LA UNGASS

Se debe ir avanzando mediante políticas sostenidas orientadas a las metas sanitarias comprometidas. Estas metas se fijaron de consenso internacional y son para ser alcanzadas en el año 2015<sup>17</sup>, estas son:

- Haber reducido la transmisión sexual del VIH y la transmisión entre personas que se inyectan drogas, ambas en un 50%.
- Haber eliminado las nuevas infecciones por VIH entre niños y reducir sustancialmente las muertes maternas relacionadas con el SIDA.
- Reducir a 15 millones de personas que viven con el VIH con tratamiento de antirretrovirales.
- Reducir en un 50% las muertes por tuberculosis en quienes viven con VIH

Las metas políticas universales son:

- Lograr acceso universal a prevención, tratamiento, apoyo y atención.

<sup>15</sup> Según la Comisión Nacional del Sida (CONASIDA), la prevalencia nacional de VIH en embarazadas está estabilizada entre 0,05% desde el año 2000 hasta un 0,04% en el año 2007. El Departamento de Estadísticas de Información en Salud (DEIS) del MINSAL indicó que el año 2009 descendió a 0,02. El 97% de las embarazadas acceden al examen del VIH en el control prenatal y un 3%, al momento del parto.

<sup>16</sup> La V Encuesta Nacional de la Juventud, del INJUV del año 2006, indica que alcanzó un 46,1%. La VI Encuesta Nacional de Juventud, del 2009, muestra otro incremento, alcanzando un 48,4% de los jóvenes encuestados entre 15 y 24 años.

<sup>17</sup> 2011 United Nations General Assembly Political Declaration on HIV/AIDS: Targets and elimination commitments.



- Reducir la brecha global de recursos para el SIDA y aumentar la inversión global anual a 24 billones de dólares en países de bajos y medianos ingresos.

Hay también metas éticas y políticas referidas al contexto:

- Eliminar las desigualdades de género y el abuso de la violencia de género, aumentando en mujeres y niñas su capacidad para protegerse del VIH.
- Eliminar el estigma y la discriminación contra las personas que viven o están afectadas por el VIH mediante promoción de leyes y políticas que aseguren la plena realización de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- Eliminar las restricciones relacionadas con VIH a la entrada, permanencia y residencia.

El compromiso de Chile se orienta actualmente a trabajar para aumentar el número de personas seropositivas con TARV mediante una política de promoción del test de Elisa.

En cambio el esfuerzo de Chile hacia las metas políticas de contextos es de menor relevancia. No se aprecia la prioridad brindada al acceso universal a la prevención.

Las diferencias de género no constituyen un tema de trabajo en el tema del VIH y del SIDA, lo que se transforma en una demanda de variados sectores sociales. Asimismo, para eliminar el estigma y la discriminación, se requiere de políticas amplias de concientización dirigidas a la población general y formación en derechos humanos y en ética dirigida a funcionarios públicos. En el último año se aprecian en este sentido dos avances que es preciso mencionar. Esto es: la Ley la promulgación del al Ley antidiscriminación N° 20.609, y la orientación de salud para la utilización del nombres social para las atenciones en recintos hospitalarios y de atención.

## COMPROMISOS DE CHILE EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN

Al año 2010 debieran haberse evaluado los programas de educación, para incorporar e implementar adecuadamente la educación en sexualidad en el currículo nacional, además, de actualizar contenidos y metodologías para incluir la educación en sexualidad de modo colaborativo entre Ministerios de Salud y de Educación.

Lamentablemente la evaluación se ha postergado y solo se ha promovido la elección de programas de formación en sexualidad, que serían obligatorios para las instituciones educativas que reciben la subvención escolar preferencial<sup>18</sup>. El MINEDUC ha autorizado a 7 entidades que ofrecen programas de capacitación a los diversos estamentos de la comunidad educativa, pero es importante señalar que solo 5 de esas entidades abordan el tema del VIH.

---

<sup>18</sup> Normativa Ley SEP 20.248.

## Cumplimiento del Estado de Chile a los compromisos Internacionales de VIH/SIDA desde la perspectiva de los Derechos Humanos

El compromiso internacional es que para el 2015 se debiera haber revisado, actualizado y reforzado la capacitación y formación de pregrado de profesores y profesoras, la reducción en 75% del número de escuelas que aún no han institucionalizado la educación en sexualidad y en 50% el número de adolescentes y jóvenes que carecen de cobertura de servicios de salud sexual y reproductiva. A la fecha no se han dado a conocer medidas ni se visualizan estudios ni propuestas de algún ministerio orientadas a esas metas comprometidas.

### TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

Luego de la experiencia de promoción de la prevención del VIH entre los transportistas<sup>19</sup> no se han conocido otras iniciativas. Estas iniciativas son puntuales y no quedan establecidas como política pública, lo que facilita su olvido e incumplimiento.

Incorporar el tema de VIH y Sida dentro de algún comité existente en la estructura de la empresa, realizar educación y capacitación a los trabajadores, promoviendo las medidas de protección, talleres con conductores y su pareja sobre relaciones familiares, sexualidad y enfermedades sexualmente transmitidas que incluyen también temas como roles de género y la autonomía de la mujer. Facilitar el acceso de ellos a información preventiva<sup>20</sup> sobre VIH en un espacio confidencial, especialmente durante viajes de larga distancia.

---

19 Proyecto que cuenta con el apoyo de OIT, Confederación Nacional de Dueños de Camiones y del Sindicato Inter-empresas de choferes de camiones de transporte de carga nacional e internacional.

20 La información preventiva debe ser correcta, actualizada, pertinente y oportuna, al alcance de todos, en un formato y en un lenguaje apropiado al contexto cultural.

## IV. VALORACIÓN DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DEL ESTADO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE VIH/SIDA EN CHILE

Se cumplen 12 años de la Declaración de la UNGASS. “Para 2003, asegurar el establecimiento y la ejecución de estrategias y planes de financiación nacionales multisectoriales para luchar contra el VIH/SIDA que: se refieran a la epidemia en términos directos; hagan frente al estigma, el silencio y la negación de la realidad; tengan en cuenta las dimensiones de género y de edad de la epidemia; eliminen la discriminación y la marginación; entrañen la colaboración con la sociedad civil y el sector empresarial y la plena participación de las personas que viven con VIH/SIDA...” (Párrafo 37, UNGASS, 2010). En Chile, sin embargo, los compromisos referidos a la prevención, considerados *base de la acción de los gobiernos*, aun no se concretan adecuadamente.

### Destacan avances y logros:

En la Política de VIH y Sida en Chile, los compromisos internacionales referidos a orientaciones sanitarias y clínicas se van cumpliendo adecuadamente. El sistema público de salud cuenta con políticas, programas y normas para hacer frente a la epidemia (seguridad de la sangre y productos sanguíneos, precauciones universales para reducir el riesgo de infección ocupacional por VIH, sistemas de profilaxis luego de exposición al VIH).

Además, existe acceso un programa de atención con antirretrovirales y tratamientos avanzados relacionados con el VIH a las personas afiliadas. Se previene la transmisión del VIH de la madre a su bebé, mediante el diagnóstico y tratamiento del VIH/SIDA, de ITS y de infecciones oportunistas concomitantes relacionadas.

### Se llama la atención a déficits y desafíos:

En prevención persisten los déficits.

- La última campaña de comunicación social de prevención está situada en la realización del test de Elisa para VIH y no es explícita en prevenir el VIH<sup>21</sup>. Se orientó a promover el examen e hizo un llamado a superar el temor a conocer sus resultados. Esta publicidad que se mantuvo en los medios televisivos aproximadamente un mes, pero no generó conciencia de autocuidado ni de prevención frente al virus.

<sup>21</sup> Prevenir el VIH requiere de comportamientos y prácticas sexuales seguras y el uso consistente del preservativo.

## Cumplimiento del Estado de Chile a los compromisos Internacionales de VIH/SIDA desde la perspectiva de los Derechos Humanos

- Los compromisos multisectoriales a que llama la Declaración de UNGASS no se plasman en acuerdos efectivos para la prevención del VIH. No hay política preventiva dirigida a niños (as) y jóvenes. Se ha mantenido una alianza intersectorial formal<sup>22</sup>, que no se concreta en programas preventivos dirigidos a las poblaciones a quienes se dirige su quehacer.
- Es alarmante que la educación para la sexualidad y la prevención del VIH prácticamente no se realiza en el sistema público de educación. Tampoco se promueve la salud sexual para jóvenes, ni para mujeres, ni para personas privadas de libertad. Por otra parte no se aprecian suficientes recursos ni programas preventivos para las personas transgéneras, homosexuales, ni bisexuales.
- La disminución de la consejería para la prevención. La oferta de consejería y de apoyo preventivo sigue disminuyendo inexorablemente en el sistema público de salud<sup>23</sup>.
- Disminución y carencia de programas asociativos entre el estado y organizaciones especializadas en prevención, dirigidos a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, que respondan a las necesidades de prevención de poblaciones específicas<sup>24</sup> y adecuadas a los diversos contextos socioculturales del país.
- En la atención integral se requiere mejorar el acceso a la atención social y psicológica en todo el país.
- Urge asegurar el acceso a especialidades en muchos de los centros de atención al VIH y Sida, y asegurar el apoyo de profesionales nutricionistas.
- Hacer frente a un sistema de derivación que es aún burocrático y complejo, no responde cabalmente a la garantía de oportunidad de la atención.
- Es urgente incorporar en la atención integral al VIH y las ITS las perspectivas de género, intercultural, orientación sexual.
- El monitoreo de los efectos no deseados de las drogas antiretrovirales es un desafío que aún no se asume con eficiencia debida. Además, el sistema de derivación se comprueba como burocrático y complejo, no responden cabalmente a la garantía de oportunidad de la atención.
- En la prevención de la transmisión vertical del VIH, continúa sin asegurarse la continuidad del tratamiento a las mujeres asintomáticas<sup>25</sup>.

22 Convenios con Educación, SENAME, INJUV, SERNAME en diversas regiones y a nivel nacional.

23 No se cuenta con consejería ni siquiera telefónica. Cabe recordar que el FONOSIDA no se promueve, siendo un servicio gratuito, confidencial y anónimo, sigue solicitando al usuario su nombre y número de carnet antes de darle la orientación. atención.

24 Niños (as) de población general y afectados por el virus, mujeres de población general y afectadas por VIH, personas transgéneras, trabajadores (as) sexuales, personas homo y bisexuales, personas privadas de libertad, jóvenes y otras.

25 Técnicamente no se recomienda la suspensión del TARV a las mujeres que han dado a luz, tomando en cuenta su condición de vulnerabilidad biológica. La suspensión del tratamiento pueden eventualmente reactivar la replicación viral y generar resistencia o deterioro inmunológico. La Guía clínica refleja en este sentido inequidades de género, y desconocimiento a los derechos humanos de las mujeres.

Persisten preocupaciones y desafíos referidos a derechos humanos, particularmente en lo que se refiere a derechos de la ciudadanía, que es preciso velar y hacer efectivos.

- Persiste la aplicación del reglamento para el examen de detección del virus de inmunodeficiencia Humana (VIH) del MINSAL<sup>26</sup>, que obliga a las personas diagnosticadas VIH+ a entregar información respecto de sus contactos sexuales y desconoce el derecho a la autodeterminación de las personas que se niegan a la toma de este examen. Esta norma es ilegal y atenta al ejercicio de derechos de las personas.
- Es lamentable que hasta hoy no se revierta la situación de baja participación e incumbencia social en la política de VIH y SIDA en Chile. No se asegura la incidencia de las organizaciones sociales en la política pública relacionada con VIH y SIDA. Actualmente se aprecia participación de algunas organizaciones de la sociedad civil<sup>27</sup>, sin incidencia en la modificación de la política ni de los déficits aún pendientes, sino principalmente en la ejecución de líneas de proyectos. .
- Otro gran déficit es la liberalización de la obligatoriedad de realizarse el test de Elisa para VIH a todas las mujeres embarazadas en Chile<sup>28</sup>. Este test debe aplicarse con consentimiento informado.

---

26 Decreto N° 45 de noviembre 2011, modifica los artículos 4 y 7 del decreto 182 de 2005, reglamento de la Ley N° 19.779 del 2001, sobre detección del VIH/SIDA.

27 Campaña de Comunicación Social de Prevención del VIH/SIDA, 2010. Observatorio de Políticas Públicas en VIH/SIDA y Derechos Humanos. Fundación SAVIA, mayo 2011.

28 Decreto N° 45 de 2011, Ministerio de Salud.

## Cumplimiento del Estado de Chile a los compromisos Internacionales de VIH/SIDA desde la perspectiva de los Derechos Humanos





Fundación Savia  
La fuerza de la vida